

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14015 SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000165/2020, por auto de fecha 11 de mayo de 2020 se ha declarado en concurso a la deudora Carlota Pérez Garrido, con DNI/NIF 13934112E y con domicilio en Santander, San Román, calle El Mazo de Abajo n.º 101.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado Administrador concursal, don Marcos Edelmiro Fernández Fernández, con DNI/NIF 10884104K, con domicilio profesional en Gijón, avenida del Mar Cantábrico 16, bloque 6, 3.º A, con número de teléfono 657050524 y correo electrónico mefernandez1976@hotmail.com

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 18 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A200018505-1